

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1029-D-FLCH-17

Lima, 13 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09280-FLCH-2017 relativo a la designación del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de Operar el Sistema Único de Matricula.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano designará mediante Resolución de Decanato al Jefe de la Unidad e Matricula como responsable para operar el sistema, a los directores de las escuelas profesionales y los directores de departamento, a quienes se les permitirá el acceso al sistema único de matricula solamente para visualización. La Oficina del Sistema Único de Matricula otorgará las claves correspondiente al personal designado»;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00908-R-17 de fecha 23 de febrero de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 974-D-FLCH-16 de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobó la designación de don **CARLOS RAFAEL BAYONA SAMBRANO**, como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, Nivel F-2, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 122-UEI-FLCH-2017 el Sr. Carlos Rafael Bayona Sambrano, Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, solicita que se le asigne el usuario y contraseña de acceso al sistema SUM;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matricula; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DESIGNAR** como responsable de operar el sistema único de matricula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matricula a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO
0A2465	CARLOS RAFAEL BAYONA SAMBRANO	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO